Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 005/13 de fecha 17 de enero de 2013

RESOLUCIÓN N° 005-003/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 114/12 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DENGUE".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 0058/13, de fecha 11 de enero de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 114/12 "Adquisición de Reactivos para Dengue"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-1346-2012-000006, de fecha 10 de setiembre de 2012, el Departamento de Farmacoterapéutica, elevó a la Dirección de Gestión Médica Administrativa la solicitud de Adquisición de Reactivos para Dengue;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1267/12, de fecha 05 de octubre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se ha reprogramado en el (PAC) 2012 con el ID N° 245589 – Licitación Pública Nacional "Adquisición de Reactivos para Dengue";

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 7947/12, de fecha 09 de octubre de 2012, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de G. 420.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos veinte millones), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1715/12, de fecha 09 de octubre de 2012, que afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General". Cabe aclarar que el llamado es de carácter plurianual por un monto total a contratar de G. 840.000.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta millones) y afectará a los Ejercicios 2013 y 2014, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 085-023/12, de fecha 18 de octubre de 2012, el Consejo de Administración del Instituto dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 114/12 "Adquisición de Reactivos para Dengue"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 114/12 "Adquisición de Reactivos para Dengue"; 3°) Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, según Nota P.R.D.G.B.S. N° 2740/12, de fecha 22 de octubre de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 005-003/13

Nacional Nº 114/12 "Adquisición de Reactivos para Dengue" con ID Nº 245589, por un monto total a contratar de G. 840.000.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta millones);

Que, de conformidad al Acta Nº 150/12, de fecha 05 de diciembre de 2012, a las 13:00 horas se dio apertura a los sobres recepcionados de acuerdo al siguiente detalle:

1) SHANTAL S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 351.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 11.400.000.- (Guaraníes once millones cuatrocientos mil). Empresa: Rumbos S.A. Nº de Póliza: 06.1508.35521/000;

2) TECNOFAST S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 612.414.000.- (Guaraníes seiscientos doce millones cuatrocientos catorce mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.500.000.- (Guaraníes diez y ocho millones quinientos mil). Empresa: La Consolidada S.A. Nº de Póliza: 007.1508.025752/000.

3) VICENTE SCAVONE & CIA Comercial e Industrial S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 112.200.000.- (Guaraníes ciento doce millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 3.800.000.- (Guaraníes tres millones ochocientos mil). Empresa: Garantía S.A. Nº de Póliza: 15.1508.000792/000.

4) CHACO INTERNACIONAL S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 412.800.000 (Guaraníes cuatrocientos doce millones ochocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 12.600.000.- (Guaraníes doce millones seiscientos mil). Empresa: Rumbos S.A. Nº de Póliza: 06.1508.35520/000.

5) INFOTEC S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 1.512.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos doce millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones). Empresa: El Sol del Paraguay Cía. de Seguros y Reaseguros S.A. Nº de Póliza: 23.1508.0003207/0000.

6) G T SCIENTIFIC S.A.: Según la Lista de Precios cotiza por un monto total de G. 1.029.000.000.- (Guaraníes un mil veinte y nueve millones), IVA Incluido. Monto de la

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 005-003/13

Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones). Empresa: Seguros Chaco S.A. – Endoso 1 - Nº de Póliza: 22.1508.09499/000.

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Licitación Pública Nacional Nº 114/12 "Adquisición de Reactivos para Dengue" elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de fecha 10 de enero de 2013, con la recomendación de adjudicación a las empresas Chaco Internacional S.A. (Ítem Nº 1) y Shantal S.A. (Ítem Nº 2), por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a las firmas CHACO INTERNACIONAL S.A. y SHANTAL S.A., la Licitación Pública Nacional Nº 114/12 "Adquisición de Reactivos para Dengue", conforme a los siguientes cuadros:

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/IVA	Costo Total Cant. Mín. c/IVA	Costo Total Cant. Máx. c/IVA
1	41116105-067	Dengue Test rápido - REACTIVO PARA DETERMINACIÓN RÁPIDA PARA DENGUE	Determ.	Unidad	DIASPOT/ ACON/ ABON/ USA/ CHINA	3.000	6.000	7.300	21.900.000	43.800.000

Monto Total Adjudicado a Chaco Internacional S.A.: G. 43.800.000.- (Guaraníes cuarenta y tres millones ochocientos mil), IVA Incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 005-003/13

SHANTAL S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario c/IVA	Costo Total Cant. Mín. c/IVA	Costo Total Cant. Máx. c/IVA
2	41116130-391	Antigeno Dengue - REACTIVO PARA ANTIGENEMIA PARA DENGUE	Determ.	Unidad	CTK-Biotech - USA	15.000	30.000	10.000	150.000.000	300.000.000

Monto Total Adjudicado a Shantal S.A.: G. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN – 114/12: G. 343.800.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones ochocientos mil) IVA Incluido.

2°) Autorizar al Departamento de Contratos de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios la elaboración de los contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, detallando los documentos a ser presentados mencionados en el Informe de Evaluación, para la firma de los respectivos contratos.------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los Contratos conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Gestión Médica Administrativa como dependencia Administradora de los Contratos.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por las cantidades efectivamente entregadas.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CESAR CATALDO.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL